

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE “CORNARE**

HACE CONSTAR QUE:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El día 15 del mes de Enero de 2018, siendo las 8:00 a.m. se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web www.cornare.gov.co, el Aviso de notificación del Acto Administrativo Oficio **134-0335 del 28 de Diciembre de 2017**, con copia íntegra del Acto Administrativo, expedido dentro de expediente No **056600326592**, usuario **ROSA ANGELICA VELASQUE**, sin más datos se desfija el día 23 del mes de Enero de 2018, siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de des fijación 24 de enero de 2018 del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

FABIO LEON GOMEZ U

Nombre funcionario responsable



firma



CORNARE

NÚMERO RADICADO:

CS-134-0335-2017

de o Regional:

Regional Bosques

po de documento:

CORRESPONDENCIA DE SALIDA-OFIOS DE SALIDA

Fecha: **28/12/2017**

Hora: 08:16:27.970.. Folios: 1

134-
San Luis

Señora
ROSA ANGELICA VELASQUEZ
San Luis
Celular: 3136006589

ASUNTO: Requerimiento

Cordial saludo,

Por medio de la presente, Cornare le informa que de conformidad con lo evidenciado durante visita realizada el día 21 de noviembre de 2017, la cual generó Informe Técnico de Control y Seguimiento con radicado 134-0431-2017 del 1 de diciembre de 2017, no se ha dado cumplimiento a requerimiento impuesto mediante Auto con radicado No. 134-0006-2017 del 6 de enero de 2017 por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental, por lo tanto, se requiere nuevamente a la Señora **ROSA ANGELICA VELASQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.449.526, para que en un término máximo de noventa (90) días contados a partir de la notificación del mismo, cumpla con el siguiente requerimiento:

- Sembrar quinientos (500) árboles nativos en el predio afectado, es decir, en el Sector Puente Río Samaná, Vereda La Garrucha, del Municipio de San Luis.

Dispuesto a atender cualquier solicitud de su parte.

Atentamente


OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ MORENO
Director Regional Bosques

Expediente: 05660.03.26592

Abogado: Diana Vásquez

Revisó: Diana Pino

Fecha: 26/12/2017

Ruta: www.comare.gov.co/sqj/Apoyo/GestiónJurídica/Anexos

Vigente desde:
Jul-12-12

F-GJ-04/V.04

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia

E-mail: admi@cornare.gov.co

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Mateo

Porce Nus: 866 0126, Aguarda, 866 0126

CITES Aeropuerto José María Córdova